



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA

www.bmf-fvm.org

<https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO DE TÉCNICOS EN

LA BGME-EVAM

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Constituir una bolsa de trabajo de monitores para la realización de cursos y formación que le sean requeridos a la Federación –o esta ofrezca-, en diversas especialidades (ver relación de cursos actual sujeto a modificaciones en la página web de la BMF-FVM).

La prestación de este servicio se efectuará prioritariamente en sábados y domingos en horario de mañana y de tarde según el establecido en los cursos, etc.

La relación laboral será exclusivamente para cada curso en el que el monitor colabore.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- 1. Ser mayor de edad.**
- 2. Estar federado/a.**
- 3. Estar en posesión del título de Técnico Deportivo de grado medio o superior en escalada o alta montaña.**
- 4. Certificado de Primeros Auxilios.**
- 5. Certificado de estar exenta/o de delitos sexuales.**
- 6. Informática nivel usuario (manejo en ordenador de programas para GPS, elaboración y manipulación de tracks, listados excel).**
- 7. Euskera nivel B1.**
- 8. Carnet de Conducir clase B.**

Los requisitos deben cumplirse en el momento de presentación de la solicitud. No se tomarán en cuenta las candidaturas que no cumplan este requisito.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

Las solicitudes para participar en este proceso de selección, se podrán presentar entre los días **03 al 12 de octubre** de 2018 (ambos inclusive): personalmente en las oficinas



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA

www.bmf-fvm.org

<https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

de la BMF (Martín Barúa Picaza, 27 - 4ª plta. -en horario de apertura-) o por e-mail (info@bmf-fvm.org).

Aquellas solicitudes que se presentaran fuera del plazo serán desestimadas.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

Copia del DNI.

Copia de la Titulación exigida para acceder al puesto

Copia de la Licencia Federativa actualizada

Relación y acreditación documental mediante copia de los méritos que se alegan para su valoración en el presente proceso de selección.

La participación de las personas aspirantes en el presente proceso implicará automáticamente su autorización a que se les identifique en las publicaciones preceptivas a los efectos de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Como consecuencia del principio de publicidad que rige todo proceso selectivo, no se admitirá aquella solicitud del aspirante si este no consiente la cesión de sus datos, informándole, así mismo que para el caso de hacer valer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse al órgano convocante.

VALORACIÓN DE MÉRITOS:

A. Titulaciones académicas:

TD nivel 2 especialidad de Alta montaña **2 puntos**

TD nivel 2 especialidad de Escalada **2 puntos**

TD nivel 3 especialidad de Alta montaña **3 puntos**

TD nivel 3 especialidad de Escalada **3 puntos**

Titulado Superior o graduado más máster en Ciencias Actividades Físicas y Deportes **1 punto**

CAP o máster de capacitación didáctica y pedagógica **1 punto**

Euskera nivel B1 **0,25 puntos**

Euskera nivel B2 **0,5 puntos**

Euskera nivel C1-EGA **0,75 puntos**

Euskera nivel C2 **1 punto**

B. Entrevista Personal: tendrá una puntuación máxima de 4 puntos.



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA

www.bmf-fvm.org

<https://www.facebook.com/pages/Bmf-Fvm/597553177057267>

DESARROLLO DEL PROCESO:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, se trasladarán las mismas a la Junta Directiva de BMF-FVM para que esta, previa comprobación del debido cumplimiento de las condiciones o requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, valore los méritos alegados por los/las participantes en dos fases, siendo necesario superar las dos fases siguientes para ejercer como Monitor de la BGME-EBAM:

- A. Para superar la primera fase de “valoración del currículum”, se requerirá una puntuación igual o superior a **2,25 puntos**. La Junta Directiva emitirá valoración de los méritos alegados y se publicará en la web de la Federación.

- B. Para superar la fase de entrevista personal se requerirá un mínimo de **2 puntos**.

A continuación, la Junta Directiva publicará la relación de las personas que hayan obtenido el mínimo exigido, por el orden de prelación obtenido. Este mínimo se establece en 5 puntos en global así como 2,25 de la primera fase y 2 de la segunda.

Igualmente se publicarán las candidaturas rechazadas por no cumplir las condiciones establecidas en la presente oferta y aquellas que quedan en su puntuación por debajo de los puntos exigidos y que por lo tanto no podrán ejercer como monitores de la BGME-EBAM.

Contra dicho acuerdo el personal concursante podrá reclamar, en el plazo de **tres** días hábiles contados a partir del siguiente de la citada publicación, siendo resuelta la reclamación por la propia Junta Directiva.